

LIGA GALLEGA POR EQUIPOS DE CLUBES ZONA NORTE 1ª FEMENINA – LIGUILLA PERMANENCIA

Ref. LGEC2021/12

Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los enfrentamientos de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2021, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Clubes 2021" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:

RQR ESTRELLITAS – NECOPADEL CDC CLINICA O BURGO (30/5/2021)

Sancionar al club RQR Pádel con multa de 40 euros y a su equipo RQR Estrellitas con pérdida del encuentro por 0/5 con resultado de 0/6 0/6 en cada partido y privación de UN PUNTO en la clasificación por incomparecencia en aplicación de los apartados 2, 3 y 6 del artículo 16 de las normas de la Liga Gallega por Equipos de Clubes 2021.

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 2 de junio de 2021



LA JUEZA DE COMPETICION
Inmaculada Porto Cagiao